

A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. It features a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-1996YR040-E7-2017		
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I 37 Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACION	16	MES	OCTUBRE
		AÑO	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DIA	MES	AÑO
	31	OCTUBRE	2017
HASTA	DIA	MES	AÑO
	31	NOVIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
CERRADO (X)		ABIERTO ()	
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES NO COMPROMETIDOS DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACION DE INVERSIÓN (OLI) MISMO(S) QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.	R.F.C.	TSE070301NF4	REGISTRO PATRONAL IMSS	N/D
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	INSURGENTES SUR NÚMERO 546, PISO 1, COLONIA ROMA SUR, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06760, CIUDAD DE MÉXICO				
TELÉFONO(S)	5265-9915	FAX	N/D	CORREO ELECTRONICO	llara@telnorm.com
ESCRITURA PÚBLICA	42,851	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	1 DE MARZO DE 2002	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ROBERTO COURTADE BEVILACQUA
NOTARIA PÚBLICA	132 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL			288331

DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMISIÓN, REPRESENTACIÓN, VENTA, INSTALACIÓN Y SERVICIOS A SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	LUCIA BEATRIZ LARA RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	43,533	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE JULIO DE 2009
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ AGUIRRE	NOTARIA PÚBLICA	242 DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 229	FOLIO MERCANTIL	N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	EN UN PLAZO MÁXIMO DE 40 (CUARENTA) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DICHA ENTREGA DEBERÁ HACERSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADAS EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 476, 8VO PISO, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600 Y EN LA SEDE ALTERNIA UBICADA EN CALLE SAN RAMÓN S/N, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10100, AMBAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN PARA LA UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	IMPORTE TOTAL SIN IVA	\$2,956,150.82	I.V.A.	0% () 16% (X)
			(DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 62/100 M.N.)		

<p>“EL INSTITUTO” INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p></p> <p>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS APODERADO LEGAL</p>	<p>“EL PROVEEDOR” TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.</p> <p></p> <p>LUCÍA BEATRIZ LARA RIVERA APODERADO LEGAL</p>
<p>JOSÉ RAÚL MENDOZ ESTÉVEZ Titular de la División de Operación de Inversiones de Largo Plazo Unidad de Inversiones Financieras “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0475

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960



Mtro. Juan Manuel Almaraz Pérez
Titular de la Unidad de Inversiones Financieras

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2016

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 095217611/0820/014/026
Las Coordinaciones de Inversiones y Control de Operaciones, dependientes de la Unidad de Inversiones Financieras, solicitan la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,099,244.00; referente al presupuesto 2017 del Programa "Adquisición de Torretas Financieras y equipo de grabación para la Unidad de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social", para la adquisición de 8 bienes.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM117/ 004 / 0175

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Adquisición de Torretas Financieras y equipo de grabación para la Unidad de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Clave de cartera: 1650GYR0112

No. de solicitud: 51674

Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 4,099,244.00

Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 16090020

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250117/8.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 4,099,244.00

Nombre del PPI: Programa de Inversiones Financieras

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 8

Monto original con IVA: 4,099,244.00

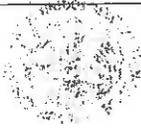
(cuatro millones noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

0101



Mtro. Juan Manuel Ainzúa Pérez
Titular de la Unidad de Inversiones Financieras

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2016

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 0052176/1/0820/014/026
Las Coordinaciones de Inversiones y Control de Operaciones, dependientes de la Unidad de Inversiones Financieras, solicitan la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,099,244.00, referente al presupuesto 2017 del Programa "Adquisición de Torretas Financieras y equipo de grabación para la Unidad de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social", para la adquisición de 8 bienes.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 004 / 0175

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Gabriel Ovando Pérez.- Coordinador de Control de Operaciones. (SICGC)
Alejandro Ortiz Solano.- Coordinador de Inversiones. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

0100

Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapi/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

01/11/2023



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0475

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO”

ANEXO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-E7-2017	CANTIDAD	8
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	524-066		
CLAVE PREI	19688		
NOMBRE GENÉRICO			

ESPECIFICACIONES

- Equipos nuevos de última generación, no remanufacturados.
- Un Altavoz y dos auriculares por Torreta
- Facilidad de conferencia y multilínea
- Historial de llamadas
- Pantalla táctil ajustable
- Capacidad de expansión
- Personalización para diferentes preferencias de usuarios
- Directorio Programable en la Torreta
- Identificador de llamada e identificador de auricular en uso.

CONFIDENTIAL

LICITANTE	Telnorm Services S.A. de C.V.
FABRICANTE	IPC
MARCA	IPC
MODELO	UNIGY
PROCEDENCIA	E.U.
CATALOGO	Entregado por proveedor

HOJA 1 DE 3

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- FrontRoom**
- Torreta IQ/MAX TOUCH última generación totalmente nueva.
 - Una Interfaz de usuario de pantalla táctil.
 - Aplicaciones básicas, incluyendo Favoritos, Directorio, Historial de llamadas, Altavoces y Monitor de actividad.
 - Adicional a sus características, cuenta con identificador de auricular en uso.
 - Un Módulo Primario que se puede emparejar con un Módulo de Expansión para aumentar el número de aplicaciones de tres a seis.
 - Un altavoz externo que se puede añadir además del altavoz interno del módulo primario.
 - Cuenta con auricular izquierdo y auricular derecho.
 - Puede realizar conferencia múltiple y multilínea.
 - La interfaz de usuario permite a los agentes personalizar su trabajo para satisfacer sus necesidades.
 - La unidad cuenta con identificador de llamadas.

- Backroom**
- Se toma en consideración que el diseño de solución es un sistema estándar de plataforma Unigy de IPC Systems, integrando el appliance ACCM donde se encuentra el administrador de recursos y Media Gateway. Se toma en consideración que serán 6 usuarios para el sitio Principal y 2 usuarios para el sitio Secundario

ACCM (AGREGATED CONVERGED COMMUNICATION MANAGER).
 En este servidor se alberga la aplicación web de administración y monitoreo del sistema Unigy, conocida como UMS. Así mismo el servidor alberga las dos bases de datos del sistema (Enterprise DB y Zone DB). Este equipo es el que también controla la conexión y registro de los demás dispositivos del sistema (llámese dispositivos de comunicación, o CDIs, Media Gateways, otros servers, etc.)
 La interacción con la base de datos se realiza mediante la aplicación web Unigy Management System (UMS), la cual puede ser accesada vía browser desde un equipo con Windows XP o superior, Adobe Reader X o superior e Internet Explorer 9 o superior

[Handwritten signatures]

	019GYR040- E7-2017
PARTIDA	1
CLAVE SAI	524-066
CLAVE PREI	19688
NOMBRE GENÉRICO	

ESPECIFICACIONES

- Equipos nuevos de última generación, no remanufacturados.
- Redundancia (componentes sensibles)
- Consulta histórica de grabaciones
- Simplicidad y eficiencia en la consulta de grabaciones
- Descarga de grabaciones hacia disco duro y unidades externas de almacenamiento
- Múltiples formatos de audio (licencias)
- Software ejecutable en las PC's de los operadores autorizados
- Grabación desde dos sitios físicos diferentes.
- Acceso a los archivos almacenados sin interferir la grabación en tiempo real.
- Terminal de usuario para administración de manera local y/o remota.

	Services S.A. de C.V.
FABRICANTE	NICE
MARCA	NICE
MODELO	NTR
PROCEDENCIA	E.U.
CATALOGO	Entregado por proveedor
HOJA 2 DE 3	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- Equipo de Grabación es totalmente nuevo.
- Se tiene redundancia/resiliencia en fuentes de poder y en conectividad de red (Dual Nic), así como arreglo de discos duros en Raid 1 en el Hardware suministrado tanto para IPC como para Nice NTR.
- La consulta de búsquedas y de llamadas no interfiere en la operatividad de la solución Nice SMB NTR.
- La consulta de grabaciones históricas se deberá realizar sobre la misma plataforma Nice Call Focus ya que los audios se encuentran en formato físico y primero debe recuperarse a formato Digital para realizar la consulta y escucha
- Se le puede dar permisos a los usuarios para descargar llamadas a la computadora del Usuario, usando el NTR Web GUI. Adicional a eso se permite desde la consola NTR, aplicar una opción que permita enviar vía mail dichas grabaciones.
- La solución Nice SMB NTR ofrece una sencilla y centralizada consola de administración de la solución. La consola es accesada vía web, mediante el motor de búsqueda IE Explorer 11. Se debe configurar previamente al momento de la implementación, los perfiles roles y privilegios que tendrán los usuarios para acceder a dicha consola.
- Se proporcionara una Desktop para acceso remoto o local.
- El sistema de grabación ofrecido será desplegado en Data-Center Principal, Las torretas distribuidas geográficamente serán las encargadas de enviar las grabaciones al Data-Center Principal donde está ubicada la solución NTR. Ver topología ofrecida
- Múltiples Formatos de audio compatibles a través de un convertidor de audio que se proporcionara
- El usuario autorizado simplemente debe contar en su workstation con un browser que le permita acceder a la consola de consultas y escucha de las llamadas.
- Se comenta que, se puede habilitar dentro de la solución Nice SMB NTR, una opción de eliminar los flujos de silencio.

ESPECIFICACIONES

- Ancho de banda para torretas remotas.
- Creación y asignación de VLAN's para los equipos
- Instalación y configuración de 2 puestos o torretas financieras, en ubicación 1 y ubicación 2
- Infraestructura necesaria, equipo activo y enlace de comunicación para enlace VPN entre la sede alterna y edificio central de Instituto donde se encuentra instalado el servidor de comunicaciones

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- Arquitectura de Red Switchada.
- Servicio con Interfaz Ethernet (IEEE 802.3) con conector RJ-45
- Servicio E-Line
- Acceso dedicado
- El ancho de banda a implementar es el requerido.
- El ancho de banda es bi-direccional simétrico.
- Comunicación Full-Duplex llevada a cabo para desactivar la detección de colisiones y funciones de Loopback
- Rack
- Cableado interno del edificio limitado.
- Trayectoria cableado de datos tubería 1"
- Instalación de cable protegido con tubería limitado.

CONFIDENCIAL

f

f

f

PROCEDIMIENTO	LA- 019GYR040- E7-2017	CANTIDAD	1
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	524-066		
CLAVE PREI	19688		
NOMBRE GENÉRICO			

LICITANTE	Telnorm Services S.A. de C.V.
FABRICANTE	N/A
MARCA	N/A
MODELO	N/A
PROCEDENCIA	N/A
CATALOGO	Entregado por proveedor
HOJA 3 DE 3	

ATENTAMENTE
TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.


LUCIA BEATRIZ LARA RIVERA
Representante Legal

CONFIDENCIAL

*

*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0475

ANEXO 3 (TRES)

**“GARANTÍA DE LOS BIENES, ACTA DE FALLO Y PROPUESTA
ECONÓMICA”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

**Escrito Libre
Garantía de los Bienes**

Ciudad de México, a 03 de Octubre de 2017.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Convocante
Licitación LA-019GYR040-E7-2017
Presente.

Lucía Beatriz Lara Rivera, en mi carácter de Representante Legal de Telnorm Services, S.A. de C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete al cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones contenidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, así como garantizar los bienes por 12 meses, según sea el caso a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, con cobertura amplia contra defectos de fabricación, refacciones necesarias o cualquier otro daño que presenten.

ATENTAMENTE



LUCIA BEATRIZ LARA RIVERA
Representante Legal

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SECRET

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
QUE CONTENGAN UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

No. LA-019GYR040-E7-2017

"ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 16 de octubre de 2017, se reunieron en la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, sito en la calle de Durango No. 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP) así como de conformidad con lo previsto en el numeral "3.9 Acto de fallo y firma del contrato" de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. José Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de contratación, conforme las facultades señaladas más adelante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la convocante como a continuación se indica:

- I. De conformidad con el artículo 37 fracción II de la LAASSP, y de acuerdo al numeral "5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" previsto en la Convocatoria, así como el artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 de su Reglamento y con base en la evaluación técnica realizada por la Titular de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para Administración, Finanzas y Jurídico, la cual fue remitida mediante oficio No. 09 52 18 61 56B0/2017/0231 de fecha 11 de octubre de 2017, el cual se adjunta como Anexo 1 de la presente Acta; así como la evaluación de los requisitos legales - administrativos realizada por el área contratante, a continuación se indica el licitante cuya proposición resultó solvente técnica y legalmente y que obtuvo un porcentaje igual o superior a los 37.5 puntos técnicos, el detalle de la puntuación técnica se adjunta como Anexo 1 a la presente Acta:

Partida	Licitante	Evaluación Técnica	Evaluación Legal Administrativa
1	TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.	39.94	CUMPLE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, se realiza la corrección a la propuesta económica del licitante TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V., toda vez que se detectó un error de cálculo en su propuesta, lo cual no implica modificación al precio unitario

Dice:

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A.	Importe Total
1	19688	524-066	Torretas financieras	8	310,149.09	2,481,192.71



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 QUE CONTENGAN UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 No. LA-019GYR040-E7-2017
 "ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"**

			Equipo de grabación	1	474,957.90	474,957.90	
						Subtotal	2,956,150.61
						I.V.A	472,984.10
						Total	3,429,134.71

Debe decir:

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A.	Importe Total	
1	19688	524-066	Torretas financieras	8	310,149.09	2,481,192.72	
			Equipo de grabación	1	474,957.90	474,957.90	
						Subtotal	2,956,150.62
						I.V.A	472,984.10
						Total	3,429,134.72

Con fundamento en el artículo 52 del RLAASSP, el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010 y el numeral "5.2 Evaluación de la proposición económica" de la Convocatoria, en el que señala que se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 37.5 puntos de los 50 máximos, del total de los rubros de la propuesta técnica, a continuación se realiza la evaluación de la oferta económica como se señala a continuación:

Fórmula para la determinación de la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica:
 $PPE = MPemb \times 50 / MPi$

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica,
 MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
 MPi = Monto de i-ésima Propuesta económica

Partida	Licitante	Monto de la propuesta económica más baja antes de I.V.A.	Puntos asignados en la Evaluación Económica
1	TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.	\$2,956,150.62	50.00

A continuación se procede a calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo el licitante en su proposición.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

No. LA-019GYR040-E7-2017

"ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$PT_j = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Partida	Licitante	Monto de la propuesta económica más baja antes de I.V.A.	PUNTOS		PTJ TOTAL
			TPT TÉCNICO	PPE ECONÓMICOS	
1	TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.	\$2,956,150.62	39.94	50.00	89.94

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36 Bis fracción I y 37 fracción IV de la LAASSP, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, y numeral "5.4 Adjudicación de contrato" de la Convocatoria, se adjudica la partida única al licitante **Telnorm Services, S.A. de C.V.**, en virtud de que su propuesta resultó solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, y cumple con lo establecido en la **SECCIÓN PRIMERA, DISPOSICIONES GENERALES NUMERAL SEXTO**, del Acuerdo antes referido, que indica que sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante o licitantes cuya proposición cumple los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales. En términos del criterio puntos y porcentajes establecido en el numeral "5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, tal y como se señala a continuación:

TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A.	Importe Total
1	19688	524-066	Torretas financieras	8	310,149.09	2,481,192.72
			Equipo de grabación	1	474,957.90	474,957.90
					Subtotal	2,956,150.62
					I.V.A	472,984.10
					Total	3,429,134.72



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 QUE CONTENGAN UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**
No. LA-019GYR040-E7-2017
"ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"

III. Con fundamento en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se le informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, el día 31 de octubre de 2017, en el horario de 9:30 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que entregue la documentación requerida en el numeral "3.9. Acto de fallo y firma de contrato" de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa, invitándole que ésta sea entregada el día hábil siguiente a la emisión de este fallo.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguiente a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste, mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato correspondiente sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

IV. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este Fallo es emitido por Lic. Jose Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de este Instituto, conforme a las facultades conferidas en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 8.1.3.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Asimismo se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Evaluación	Servidor Público Responsable.	Firma
Evaluación técnica	Lic. Gabriela Rosas Ramirez, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para Administración, Finanzas y Jurídico.	
Evaluación legal administrativa y económica	Lic. Jose Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidor público que emite la presente Acta conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a) de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
QUE CONTENGAN UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E7-2017
"ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"**

Para efectos de la notificación del Fallo, éste se dará a conocer a través de CompraNet, siempre y cuando el licitante adjudicado haya proporcionado dicho correo electrónico, lo anterior con base en el último párrafo del artículo 58 del RLAASSP, a partir de su emisión y se enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, en el mural de comunicación, situado en el piso 11, del inmueble ubicado en: Calle Durango No. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Después de dar lectura de la presente a los asistentes, se dio por terminado este acto siendo las 18:00 horas del día 16 de octubre de 2017, firmando al margen y calce para la debida constancia y efectos legales procedentes quien preside este acto.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. José Roberto Flores Bañuelos	Titular de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidor público que emite la presente Acta conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a) de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración	
Lic. Gabriela Rosas Ramirez	Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para Administración, Finanzas y Jurídico.	

Lic. Diana Carolina Gomez Angeles, Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta
Fin del Acta

Las firmas que anteceden corresponden a la celebración del acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. LA-019GYR040-E7-2017, para la "Adquisición de Ocho Torretas Financieras y un Equipo de Grabación".

SIN TEXTO ORIGINAL



**Formato No. 10
Propuesta Economica**

Licitación:	LA-019GYR040-E7-2017	Fecha:	Octubre 6, 2017
Nombre o Razón Social del Licitante:	TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.		

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Origen del Bien	Precio Unitario	Importe Total
1	19688	524-066	Torretas Financieras	8	Estados Unidos (USA)	\$310,149.09	\$2,481,192.71
			Equipo de Grabación	1	Estados Unidos (USA)	\$474,957.90	\$ 474,957.90
Subtotal							\$2,956,150.61
IVA							\$ 472,984.10
Total							\$3,429,134.71

1. Precios fijos durante la vigencia del contrato
2. Precios indicados en moneda nacional

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

2011